

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17920 BARCELONA

Edicto dando publicidad al Archivo de Concurso

D/ña. María Aránzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 323/2012, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 323/2012 Sección C5.

NIG del procedimiento.- 0801947120128002255.

Entidad concursada.- Talleres y Construcciones Solcen, S.L., CIF n.º B61939328.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 10/12/14.

Barcelona, 12 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150025786-1